



DECRETO N° 1061 /

TEMUCO,

VISTOS: 19 JUL 2019

1.- Ord. N° 1162 del 08.07.2019 del Alcalde al Concejo Municipal, solicitando el pronunciamiento, ante la solicitud de renovación de la patente Rol 4-2140 de Restaurant Diurno.

2.- El Ord. N°226 de fecha 10.07.2019 de acuerdo de sesión del Concejo Municipal de fecha 09.07.2019 que rechaza la solicitud de renovación de las patentes antes mencionadas.

3.- La Ordenanza N°002 del 07.07.2010, que aprueba el Texto Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Temuco.

4.- La Ley 19.925 de 2004 Ley de Alcoholes.

5.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas y patentes.

6.- La facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que en sesión del Concejo Municipal de fecha 09.07.2019, se acordó rechazar mayoritariamente la solicitud de renovación de la patente Roles 4-2140 de Restaurant Diurno, a nombre de Nelly Bernardita Troncoso Troncoso, ubicada en calle León Gallo N°1150, fundamentado por contravenir disposiciones de la Ley de Alcoholes y la gravedad que ello conlleva, como ha sido el expender alcohol sin alimentos(2 partes), expender licor a ebrio y 3 infracciones por expender alcohol sin alimentos.

#### DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de Renovación de la patente Roles 4-2140 de Restaurant Diurno, a nombre de Nelly Bernardita Troncoso Troncoso, ubicada en calle León Gallo N°1150.

2.- Notifíquese el presente Decreto al contribuyente Sra. Nelly Bernardita Troncoso Troncoso, domiciliado en por el Sr. Secretario Municipal, en forma personal o por carta certificada al contribuyente, haciéndole entrega de copia íntegra de este documento, en los términos señalados en el Artículo 46 de la Ley N°19.880.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Secretaria Municipal



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



1794515